



Universidad
de Huelva

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA CON LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS POR LAS QUE SE CONSTITUYE LA BOLSA DE TRABAJO EXTRAORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO SUSTITUTO (PS), CONVOCADA POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 29 DE ENERO DE 2024 DE ESTA UNIVERSIDAD.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.5 del actual Reglamento de Procedimiento para la contratación del Profesorado Sustituto de la Universidad de Huelva (Resolución de 21/09/2018, BOJA núm. 189 de 23/09/2018), modificado parcialmente por Resolución de 26/04/2019 (BOJA núm. 85 de 07/05/2019) y una vez finalizado el plazo de alegaciones a las baremaciones efectuadas por la Comisión de Contratación de la Universidad de Huelva, del Área de Conocimiento **500 – Ingeniería Agroforestal**, se procede a la publicación de la lista definitiva según se detalla en el Anexo.

De igual forma se comunica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 del actual Reglamento de Procedimiento para la contratación del Profesorado Sustituto de la Universidad de Huelva: *“En todo caso, ningún/a candidato/a podrá formar parte de una bolsa si la baremación de sus méritos no alcanza un mínimo de 8 puntos”*. Si como resulta de lo anterior, ningún/a candidato/a obtuviera una puntuación igual o superior a 8 puntos, se declara **DESIERTA** la bolsa de trabajo correspondiente.


Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de alzada ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo o acto.

LA VICERRECTORA DE PROFESORADO

Código Seguro De Verificación	Sgb6HyePGVpONW+cr+IZCw==	Fecha	06/03/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Yolanda Navarro Abal		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/Sgb6HyePGVpONW+cr+IZCw=	Página	1/1

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	07/03/2024	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	xwFMKdCJzOnKc9wIp3XOegRynVKNKiFy	PÁGINA	1/2



ANEXO

Departamento: CIENCIAS AGROFORESTALES

Área: Ingeniería Agroforestal

A continuación se presenta el desglose de puntos obtenidos por cada uno de los candidatos por apartados.

1	**798**9* - PEDRO MANUEL MORENO LIMON	11.68
	FORMACIÓN ACADÉMICA	11.68
	EXPERIENCIA PROFESIONAL CON INTERÉS PARA LA DOCENCIA	0.00
2	*9**6*43* - Francisco Mora Lorca	10.08
	FORMACIÓN ACADÉMICA	9.58
	EXPERIENCIA PROFESIONAL CON INTERÉS PARA LA DOCENCIA	0.00
	ACTIVIDAD INVESTIGADORA	0.50
	OTROS MÉRITOS	0.00
3	*1868**** - Francisco Javier Macías Fuentes	9.48
	FORMACIÓN ACADÉMICA	7.68
	EXPERIENCIA PROFESIONAL CON INTERÉS PARA LA DOCENCIA	0.00
	ACTIVIDAD INVESTIGADORA	0.50
	OTROS MÉRITOS	1.30
4	2*0**17** - Mª Dolores Ponce Álvarez	4.82
	FORMACIÓN ACADÉMICA	3.44
	ACTIVIDAD DOCENTE	0.00
	EXPERIENCIA PROFESIONAL CON INTERÉS PARA LA DOCENCIA	0.38
	ACTIVIDAD INVESTIGADORA	0.00
	OTROS MÉRITOS	1.00

Código Seguro De Verificación	25ToKW/V8dkTkAPJLM6gyg==		Fecha	05/03/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Rosa María Vaca Acosta			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/25ToKW/V8dkTkAPJLM6gyg=	Página	1/1	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	07/03/2024	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	xwFMKdCJzOnKc9wIp3XOegRynVKNKiFy	PÁGINA	2/2

